

**Medellín**  
todos por la vida

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DESPACHO DEL SECRETARIO**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 115 DE 2014**

**(13 Febrero)**

Por medio de la cual se Reestructura el recorrido de algunas rutas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Municipal de Pasajeros.

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD,**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1°, 2° y 365 de la Constitución Nacional, artículos 1°, inciso 2°; artículo 2°, literales b) y e); y 3° de la Ley 105 de 1993; artículo 3° de la Ley 336 de 1996 y los artículos 6° y 34 del Decreto 170 de 2001; y

**CONSIDERANDO:**

El artículo 2° de la Constitución Política Señala la prevalencia del interés general, estableciendo como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan.

A su turno el artículo 365 Ibídem preceptúa que los servicios públicos son inherentes, a la finalidad social del Estado, siendo también deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.

El Inciso 2° del Artículo 1° de la Ley 105 de 1993, indica que conforman el Sistema Nacional de Transporte, para el desarrollo de las políticas de transporte, entre otros, los organismos de tránsito y transporte.

La Ley 336 de 1996 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional del Transporte", en su artículo 5 precisa que "(...) el carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público,"



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165  
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Comunitador 385 5565  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) Medellín - Colombia

*La ciudad más*  
**innovadora**

  
**Alcaldía de Medellín**



implicará la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios, conforme a los derechos y obligaciones que señale el Reglamento para cada Modo."

A renglón seguido, el artículo 2º de la citada Ley 105, desarrolla los principios fundamentales del transporte, expresando en su Literal b) el referente a la intervención del Estado, señalando que corresponde a éste la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas. Así mismo en su literal e) consagra el principio relacionado con la seguridad de las personas, el cual constituye una prioridad del sistema y el sector del transporte.

El artículo 3º ibídem, regula los principios rectores del transporte público, refiriéndose en el numeral 1º al del acceso al transporte, consagrando en el literal a) que el usuario puede transportarse a través del medio y modo que escoja en buenas condiciones de acceso, comodidad, calidad y seguridad; expresa además en el literal b) que los usuarios deberán ser informados sobre los medios y modos de transporte que le son ofrecidos y las formas de su utilización. Igualmente, en su Numeral 2 señala que el transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y vigilancia necesarios para su adecuada prestación, en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

En consonancia con lo anterior, el artículo 3º de la Ley 336 de 1996 consagra: "Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público, las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada modo, dándoles prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. En todo caso, el Estado regulará y vigilará la industria del transporte en los términos previstos en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política".

El artículo 4º ibídem preceptúa: "El transporte gozará de la especial protección estatal y estará sometido a las condiciones y beneficios establecidos por las disposiciones reguladoras de la materia, las que se incluirán en el Plan Nacional de Desarrollo, y como servicio público continuará bajo la dirección, regulación y control del Estado, sin perjuicio de que su prestación pueda serle encomendada a los particulares".

El artículo 6º del citado texto, indica que "Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios Modos, de conformidad con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes basadas en los reglamentos del Gobierno Nacional".





## Medellín todos por la vida

De otro lado, el artículo 6º del Decreto Nacional 170 del 05 de febrero de 2001, define como: **"Servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros.** Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en ésta modalidad, a través de un contrato celebrado entre la empresa y cada una de las personas que han de utilizar el vehículo de servicio público a esta vinculado, para recorrer total o parcialmente una o más rutas legalmente autorizadas".

Las autoridades de transporte deben promover que los sistemas de transporte público de pasajeros de las principales ciudades del país conserven su demanda y atraigan nuevos usuarios, mediante el diseño y ejecución de políticas y medidas que prioricen el transporte público y mejoren su calidad. Así de conformidad con lo establecido en el Decreto 3109 del 30 de diciembre de 1997, expedido por el Ministerio de Transporte, "Se entiende por transporte masivo de pasajeros el servicio que se presta a través de una combinación organizada de infraestructura y equipos, en un sistema que cubre un alto volumen de pasajeros y da respuesta a un porcentaje significativo de necesidades de movilización".

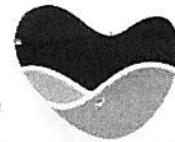
El carácter de servicio público esencial implica la prevalencia del interés público sobre el interés particular, especialmente en relación con la garantía de su prestación - la cual debe ser óptima, eficiente, continua e ininterrumpida -, y la seguridad de los usuarios - que constituye prioridad esencial en la actividad del sector y del sistema de transporte ( ley 336/96, art. 2º)

Que el ya citado Decreto 170 de 2001 en su artículo 34 consagra: **"Reestructuración del servicio.** La autoridad competente podrá en cualquier tiempo, cuando las necesidades de los usuarios lo exijan, reestructurar oficiosamente el servicio.

Que con el fin de mejorar la movilidad en el sector del poblado, debido a la obras de Valorización que se están adelantando, se desarrolló el plan de Movilidad integral para la ejecución de obras lo que conllevo a modificar el sentido de circulación de unas vías que comprenden este sector, toda vez que la Secretaría de Movilidad, debe procurar nuevas alternativas para la circulación, con estas modificaciones planteadas se trató de dar cobertura a todos los sitios que hoy están cubiertos por las rutas, tratando de contribuir con una mejor movilidad en el sector y aminorar los traumatismos que la intervención en obra puede ocasionar.

Esta modificación se materializo en la resolución 059 del 30 de Enero de 2014 donde reforma los sentidos viales de las siguientes vías:





**Medellín**  
todos por la vida

- Calle 5Sur, Loma de los González desde la carrera 42 hasta la carrera 29A, Vía Linares: en sentido único de circulación occidente-oriente.
- Calle 1Sur Loma Los Parra desde la carrera 36 hasta la carrera 32 Transversal inferior a sentido único de circulación oriente-occidente.
- Carrera 29 vía Linares desde la calle 3, vía El Tesoro hasta la calle 4 sur a sentido único de circulación norte-sur.
- Calle 4 sur que empalma con la carrera 25AA, y luego con la calle 2 sur desde la carrera 29 vía Linares hasta la carrera 20 Loma el Tesoro a sentido único de circulación occidente-oriente.
- Calle 3 Loma el Tesoro desde la carrera 29 vía Linares empalmando con la carrera 20 Loma el Tesoro hasta la calle 2 sur a sentido único de circulación oriente-occidente.
- Carrera 29A vía Linares desde la calle 5 sur Loma de los Gonzalez hasta la calle 9A sur a sentido único de circulación norte-sur.

Dado lo anterior, se hace necesario modificar parcialmente las rutas 130, 132, 132i, 133ii, 134 y 134i, operadas por la empresa Autobuses el Poblado Laureles S.A., y la ruta 304 operada por la empresa Invetrans Así:

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reestructurar parcialmente el recorrido de las rutas de Servicio Público de Transporte 130, 132, 132i, 133ii, 134i, operadas por la Empresa Autobuses el Poblado Laureles S.A. el recorrido será el siguiente:

#### **RUTA 130 POBLADO**

Descripción del recorrido:

Inicia el recorrido en el parqueadero ubicado en la calle 1Sur por carrera 32,

Por la calle 1Sur al oriente hasta la carrera 30,

Por ésta al sur hasta la calle 3B Sur,

Por ésta oriente para empalmar con las carreras 29C y 29A,





**Por ésta al sur hasta la calle 9A Sur,**

**Por ésta al occidente empalmando con la calle 9Sur hasta la carrera 43A Avenida el Poblado,**

**Por ésta al norte hasta la calle 29,**

**Por ésta al occidente hasta la carrera 50 Palacé,**

**Por ésta al norte hasta la calle 53 Maracaibo,**

**Por ésta al oriente hasta la carrera 46 Avenida Oriental,**

**Por ésta al sur hasta la calle 37, Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 43A Avenida el Poblado,**

**Por ésta al sur hasta la calle 9,**

**Por ésta al occidente hasta la carrera 43B,**

**Por ésta al norte hasta la calle 10,**

**Por ésta al oriente hasta la carrera 30 Transversal Inferior,**

**Por ésta al sur hasta la calle 1 sur (sitio donde finaliza el recorrido)**

### **RUTA 130 EL POBLADO- CICLOVIA (RADICADO 366348 DE OCTUBRE 07 DE 2008)**

#### **Descripción del recorrido:**

**Inicia el recorrido en el parqueadero ubicado en la calle 1Sur por carrera 32,**

**Por la calle 1Sur al oriente hasta la carrera 30,**

**Por ésta al sur hasta la calle 3B Sur,**

**Por ésta oriente para empalmar con las carreras 29C y 29A,**

**Por ésta al sur hasta la calle 9A Sur,**

**Por ésta al occidente empalmando con la calle 9Sur hasta la carrera 43A Avenida el Poblado,**

**Por ésta al norte hasta la calle 29,**

**Por ésta al occidente hasta la carrera 50 Palacé,**





Por ésta al norte hasta la calle 53 Maracaibo,

Por ésta al oriente hasta la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al sur hasta la calle 37, Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 43A Avenida el Poblado,

Por ésta al sur hasta la calle 31.

Por ésta al occidente hasta la carrera 44.

Por ésta al sur hasta la calle 29.

Por ésta al oriente hasta la carrera 43A Avenida el Poblado.

Por ésta al sur para empalmar con la carrera, 43B a la altura de las calles 17 y 16B.

Por ésta al sur hasta la calle 10A.

Por esta al occidente hasta la carrera 43C.

Por esta al sur hasta la calle 10.

Por esta al oriente hasta la carrera 30 Transversal Inferior,

Por esta al sur hasta la calle 1 sur (sitio donde finaliza el recorrido)

#### RUTA 130 POBLADO POR COBERTURA (RADICADO 37328 DE FEBRERO 3 DE 2010)

Descripción del recorrido:

Inicia el recorrido en el parqueadero ubicado en la calle 1Sur por carrera 32,

**Por la calle 1Sur al occidente hasta la carrera 32,**

Por ésta sur hasta la calle 16<sup>a</sup> Sur Loma el Campestre

Por ésta al occidente hasta la Carrera 43A Avenida el Poblado

Por ésta al norte hasta la calle 29,

Por ésta al occidente hasta la carrera 50 Palacé,

Por ésta al norte hasta la calle 53 Maracaibo,

Por ésta al oriente hasta la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al sur hasta la calle 37, Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 43A Avenida el Poblado,





**Medellín**  
todos por la vida

Por ésta al sur hasta la calle 9,  
Por ésta al occidente hasta la carrera 43B,  
Por ésta al norte hasta la calle 10,  
Por ésta al oriente hasta la carrera 30 Transversal Inferior,  
Por ésta al sur hasta la calle 1 sur (sitio donde finaliza el recorrido)

## PARADEROS

Terminal: Calle 1Sur por carrera 32.



1. Carrera 30 por calle 1BSur.
2. Carrera 29C por calle 4Sur.
3. Carrera 29A por calle 5Sur.
4. Calle 9Sur por carrera 35.
5. Calle 9Sur por carrera 38.
6. Carrera 43A por calle 6Sur. Panamericana, cubierta sur.
7. Carrera 43A por calle 3Sur. Banco de Occidente, cubierta sur.
8. Carrera 43A por calle 1Sur. San Fernando Plaza, cubierta sur.
9. Carrera 43A por calle 7. Clínica Medellín, cubierta sur.
10. Carrera 43A por calle 10. Bancolombia.
11. Carrera 43A por calle 14. Entrada al barrio Castropol.
12. Carrera 43A por calle 17. Coomeva.
13. Carrera 43A por calle 23. Comcel - C.C.A.
14. Carrera 43A por calle 26. Bridgestonne.
15. Calle 29 entre carreras 44 y 45.
16. Carrera 50 entre calles 30 y 31. Isla Editorial Colina.
17. Carrera 50 por calle 35.
18. Carrera 50 entre calles 37 y 38. Alkomprar, cubierta sur.
19. Carrera 50 entre calles 41 y 42. Ferrocontroles.
20. Carrera 50 entre calles 45 y 46. Calypso
21. Carrera 50 entre calles 52 y 53.
22. Carrera 46 entre calles 49 y 48. Feria del Brasier.
23. Carrera 46 por calle 41.
24. Carrera 43A por calle 31. Cr 43A N° 31-253.
25. Carrera 43A por calle 30. Premium Plaza, cubierta norte.
26. Carrera 43A por calle 26. Disilcores.



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144 Comunitader 385 5565  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) - Medellín - Colombia

La ciudad más  
**innovadora**





27. Carrera 43A por calle 17. Mazda.
28. Carrera 43A por calle 10. CC Domo CC.
29. Calle 10 entre carreras 40 y 38. Merka10.
- 30. Carrera 32 con calle 10 Mall Show Time**
- 31. Carrera 32 con calle 7B Mall Verona**
32. Carrera 30 por calle 4A.

## RUTA 132 POBLADO EXITO

Descripción del recorrido:

Inicia el recorrido en la calle 1 Sur con carrera 30

**Por la calle 1 sur al occidente hasta la carrera 30,**

**Por esta al sur hasta la calle 9 sur**

**Por ésta al occidente hasta la carrera 43C,**

**Por ésta al norte hasta la calle 4 Sur,**

**Por ésta al occidente hasta la carrera 48 Avenida las Vegas,**

Por ésta al norte hasta la calle 14,

Por ésta al oriente hasta la carrera 43F,

Por ésta al norte hasta la calle 24,

Por ésta al occidente hasta la carrera 43G,

Por ésta al norte hasta la calle 29,

Por ésta al oriente para tomar el intercambio de Pintuco y empalmar con la carrera 42A,

Por ésta al norte hasta la calle 31,

Por ésta al occidente hasta la carrera 50 Palacé,

Por ésta al norte hasta la calle 44 San Juan,

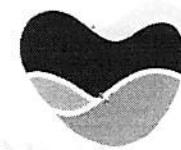
Por ésta al occidente hasta la carrera 51 Bolívar,

Por ésta al norte hasta la calle 49 Ayacucho,

Por ésta al oriente hasta la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al sur empalmando con la carrera 43A Avenida el Poblado, hasta la calle 31,





**Medellín**  
todos por la vida

Por ésta al occidente hasta la carrera 44,  
 Por ésta al sur hasta la calle 24,  
 Por ésta al oriente hasta la carrera 43F,  
 Por ésta al sur hasta la calle 17,  
 Por ésta al occidente hasta la carrera 48 Avenida las Vegas,  
 Por ésta al sur hasta la Glorieta de Monterrey para tomar la calle 10,  
**Por ésta al oriente hasta la carrera 43A Av. El Poblado,**  
**Por esta al sur hasta la calle 5 sur Loma de los González,**  
**Por ésta al oriente hasta la carrera 29A**  
**Por ésta al norte hasta la calle 4 Sur,**  
**Por ésta al occidente hasta la carrera 29C,**  
**Por ésta al norte hasta la calle 3B Sur,**  
**Por ésta al occidente hasta la carrera 30,**  
**Por esta al norte hasta la calle 1 Sur,**  
**Por esta al occidente hasta las carreras 30-32 donde finaliza el recorrido**

#### RUTA 132 POR COBERTURA RADICADO 37328 DE FEBRERO 3 DE 2009

Descripción del recorrido:

Inicia el recorrido en la calle 1 sur con carrera 30,  
**Por la calle 1 sur al occidente hasta la carrera 43A,**  
**Por ésta al sur hasta la calle 1A Sur,**  
 Por ésta al occidente hasta la carrera 43C,  
 Por ésta al norte hasta calle 1 Sur,  
 Por ésta al occidente hasta la carrera 43D,  
 Por ésta al norte hasta la calle 5,  
 Por ésta al occidente hasta la carrera 48 Avenida las Vegas,



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165  
 Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Comunitador 385 5555  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) - Medellín - Colombia

*La ciudad más*  
**innovadora**





Por ésta al norte hasta la calle 14,

Por ésta al oriente hasta la carrera 43F,

Por ésta al norte hasta la calle 24,

Por ésta al occidente hasta la carrera 43G,

Por ésta al norte hasta la calle 29,

Por ésta al oriente para tomar el intercambio de Pintuco y empalmar con la carrera 42A,

Por ésta al norte hasta la calle 31,

Por ésta al occidente hasta la carrera 50 Palacé,

Por ésta al norte hasta la calle 44 San Juan,

Por ésta al occidente hasta la carrera 51 Bolívar,

Por ésta al norte hasta la calle 49 Ayacucho,

Por ésta al oriente hasta la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al sur hasta la calle 37, Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 43A Avenida el Poblado,

Por ésta al sur hasta la calle 31,

Por ésta al occidente hasta la carrera 44,

Por ésta al sur hasta la calle 24,

Por ésta al oriente hasta la carrera 43F,

Por ésta al sur hasta la calle 17,

Por ésta al occidente hasta la carrera 48 Avenida las Vegas,

Por ésta al sur hasta la Glorieta de Monterrey para tomar la calle 10,

**Por ésta al oriente hasta la carrera 43<sup>a</sup> Av. El Poblado,**

**Por ésta al sur hasta la calle 5 sur Loma de los González,**

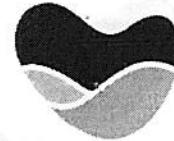
**Por ésta al oriente hasta la carrera 29A**

**Por ésta al norte hasta la calle 4 Sur,**

**Por ésta al occidente hasta la carrera 29C,**

**Por ésta al norte hasta la calle 3B Sur,**





**Medellín**  
todos por la vida

**Por ésta al occidente hasta la carrera 30,**

**Por esta al norte hasta la calle 1 Sur,**

**Por esta al occidente hasta las carreras 30-32 donde finaliza el recorrido**

## PARADEROS

Terminal: Calle 1Sur entre carreras 30 y 32.

1. Carrera 32 por calle 1BSur Mall Ventura 1.
2. Carrera 32 por calle 5 sur Mall la Visitación 2
3. **Carrera 32 por calle 7B sur U.R. Portofino**
4. **Calle 9 sur entre carreras 42 y 43<sup>a</sup> C.C. Santa Fe Los Balsos Norte**
5. **Carrera 48 entre calles 4 sur y 1 sur Clínica las Vegas 2**
6. Carrera 48 por calle 7. Peatonal Politécnico / Bahía.
7. Calle 14 entre carreras 48 y 46.
8. Carrera 43F por calle 16.
9. Carrera 43F por calle 19.
10. Calle 24 por carrera 43G.
11. Carrera 43G entre calle 28 y 29.
12. Carrera 43 por calle 30.
13. Calle 31 entre carreras 43A y 44.
14. Calle 31 por carrera 50.
15. Carrera 50 por calle 35.
16. Carrera 50 por calle 37. Alkomprar, cubierta sur.
17. Carrera 50 entre calles 41 y 42. Ferrocontroles.
18. Carrera 51 entre calles 48 y 49.
19. Carrera 46 entre calles 46 y 45 Parque San Antonio I
20. Carrera 46 por calle 41.
21. Carrera 43A entre calle 33 y 31. Cr 43 A / Cl 31 31-253.
22. Carrera 44 por calle 29.
23. Carrera 44 por calle 24.
24. Carrera 43F por calle 19.
25. Calle 17 por carrera 43F.
26. Carrera 48 por calle 16.
27. Carrera 48 entre calles 14 y 10. Monterrey.
28. **Carrera 43<sup>a</sup> entre calles 8 y 7 Confortmuebles**
29. **Carera 43<sup>a</sup> con calle 3 sur Santillana I**
30. Carrera 29A por calle 5Sur.
31. Carrera 29C por calle 4Sur.



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165  
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Comunitador 385 5565  
[www.mediellin.gov.co](http://www.mediellin.gov.co) - Medellín - Colombia

*La ciudad más*  
**innovadora**

*b*  
  
**Alcaldía de Medellín**



32. Carrera 30 por calle 1BSur.

### RUTA 132-I POBLADO ESTACION AGUACATALA

#### Descripción del recorrido:

Inicia el recorrido en la carrera 49 entre calles 14 sur y 12 sur Estación Aguacatala del Metro

Por la calle 12 sur al oriente hasta la glorieta del Intercambio Vial de la Aguacatala, girando en esta para tomar la carrera 48 Av. Las Vegas al norte hasta la calle 1 sur (lateral norte)

Por esta al oriente hasta la carrera 43C

**Por esta al sur oriente hasta la calle 4 Sur**

**Por esta al oriente empalmando con la calle 5 Sur Loma de los González, hasta la carrera 29A**

**Por esta al norte hasta la calle 4 Sur**

**Por esta al nor-occidente hasta la carrera 29C**

**Por esta al norte hasta la calle 3B Sur**

**Por esta al occidente hasta la carrera 30**

**Por esta al norte hasta la calle 1 Sur, Loma de los Parras**

**Por esta al occidente hasta la carrera 43A**

**Por esta al Sur hasta la calle 1A Sur**

Por esta al occidente hasta la carrera 43C

Por esta al norte hasta la calle 1 Sur (lateral sur)

Por esta al occidente hasta la carrera 48

Por esta al sur hasta la calle 16A Sur

Por esta al occidente hasta la carrera 49 (vía de servicio)

Por esta al norte hasta la Estación Aguacatala del Metro, sitio donde finaliza el recorrido.



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 105  
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Comutador 385 5565  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) Medellín - Colombia

La ciudad más  
**innovadora**

Alcaldía de Medellín





## RUTA 132-I POBLADO ESTACION AGUACATALA RECORRIDO ALTERNO

### Descripción del recorrido:

Inicia el recorrido en la carrera 49 entre calles 14 sur y 12 sur Estación Aguacatala del Metro

Por la calle 12 sur al oriente hasta la glorieta del Intercambio Vial de la Aguacatala, girando en esta para tomar la carrera 48 Av. Las Vegas al norte hasta la calle 1 sur (lateral norte)

Por esta al oriente hasta la carrera 43C

Por esta al sur-oriental hasta empalmar con la calle 7 sur, la carrera 43B hasta la calle 9 sur, Loma de los Balsos

Por esta al oriente empalmando con la calle 12 sur hasta la carrera 25 Transversal Superior

Por esta al norte hasta la calle 5 sur, Loma de los González

**Por esta al occidente hasta la carrera 29<sup>a</sup>**

**Por esta al norte hasta la calle 4 Sur**

**Por esta al nor-occidente hasta la carrera 29C**

**Por esta al norte hasta la calle 3B Sur**

**Por esta al occidente hasta la carrera 30**

**Por esta al norte hasta la calle 1 Sur, Loma de los Parras**

**Por esta al occidente hasta la carrera 43A**

**Por esta al Sur hasta la calle 1A Sur**

Por esta al occidente hasta la carrera 43C

Por esta al norte hasta la calle 1 Sur (lateral sur)

Por esta al occidente hasta la carrera 48

Por esta al sur hasta la calle 16A Sur

Por esta al occidente hasta la carrera 49 (vía de servicio)

Por esta al norte hasta la Estación Aguacatala del Metro, sitio donde finaliza el recorrido.

### PARADERO:

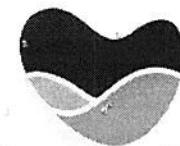


Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165  
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Comunitario 385 5555  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) - Medellín - Colombia

*La ciudad más*  
**innovadora**

Alcaldía de Medellín





**Medellín**  
todos por la vida

**1. Carrera 49 entre calles 14 sur y 12 sur Estación Aguacatala del Metro**

**RUTA 133-II SAN LUCAS AGUACATALA LOMA DEL CAMPESTRE**

**Descripción del recorrido:**

Inicia el recorrido en la carrera 48C entre calles 14 Sur y 12 Sur Estación Aguacatala del Metro

Por la carrera 48C al norte hasta la calle 12 Sur

Por esta al oriente hasta la carrera 43A

Por esta al sur hasta la calle 16A Sur Loma del Campestre

Por esta al oriente hasta la carrera 34 Transversal Inferior

Por esta al sur hasta la calle 20 Sur

Por esta al oriente hasta la carrera 25 Transversal Superior

Por esta al norte hasta la calle 5 Sur

**Por esta al occidente hasta la carrera 29A**

**Por esta al sur hasta la calle 9A Sur**

**Por esta al occidente hasta la carrera 35**

**Por esta al sur hasta la calle 9 Sur**

**Por esta al oriente hasta la carrera 32 Transversal Inferior**

Por esta al sur empalmando con la con la carrera 34 hasta la calle 16A Sur

Por esta al occidente hasta la carrera 43A Avenida el Poblado

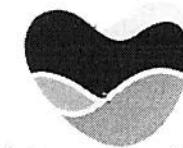
Por esta al norte hasta la calle 12 Sur

Por esta al occidente hasta la Glorieta del Intercambio Vial de la Aguacatala, girando en esta para tomar la carrera 48 al sur hasta la calle 16A Sur

Por esta al occidente hasta la carrera 48C (vía de servicio)

Por esta al norte hasta la Estación Aguacatala, sitio donde finaliza el recorrido.





**Medellín**  
todos por la vida

**RUTA 133-II SAN LUCAS AGUACATALA LA LOMA DEL CAMPESTRE LA PODA  
RECORRIDO ALTERNO (RADICADO 83368 DE MARZO 5 DE 2010)**

**Descripción del recorrido:**

Inicia el recorrido en la carrera 48C entre calles 14 sur y 12 sur Estación Aguacatala del Metro

Por la carrera 48C al norte hasta la calle 12 sur

Por esta al oriente hasta la carrera 43A

Por esta al norte hasta la calle 9 sur Loma de los Balsos

Por esta al oriente hasta empalmar con la calle 12 sur hasta la glorieta de la Poda, girando en esta para tomar nuevamente la calle 12 sur al occidente hasta la carrera 25,

Por esta al norte hasta la calle 5 sur

Por esta al occidente hasta la carrera 29A

Por esta al sur hasta la calle 9A Sur

Por esta al occidente hasta la carrera 35

Por esta al sur hasta la calle 9 Sur

Por esta al occidente hasta la carrera 43A Avenida el Poblado

Por esta al norte hasta la calle 5 sur,

Por esta al oriente hasta la carrera 42,

Por esta al norte hasta la calle 3 sur,

Por esta al occidente hasta la carrera 43A Avenida el Poblado,

Por esta al sur hasta la calle 12 sur,

Por esta al occidente hasta la Glorieta del Intercambio Vial de la Aguacatala, girando en esta para tomar la carrera 48 al sur hasta la calle 16A Sur

Por esta al occidente hasta la carrera 48C (vía de servicio)

Por esta al norte hasta la Estación Aguacatala, sitio donde finaliza el recorrido.



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165  
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Comunitador 385 5565  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) Medellín - Colombia

La ciudad más  
**innovadora**



Alcaldía de Medellín



## PARADERO:

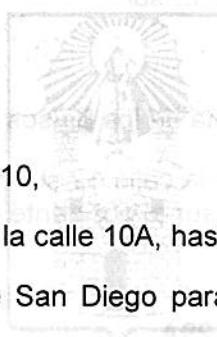
1. Carrera 48C entre calles 14 sur y 12 sur Estación Aguacatala del Metro.

## RUTA 134 INTERCONTINENTAL LA LOMA

El recorrido es uno solo pero se hace un despacho directo a la terminal y otro hasta la poda

### Descripción del recorrido TERMINAL:

Descripción del recorrido:



Inicia en la carrera 25 con calle 9A,

Por la carrera 25 al norte hasta la calle 10,

Por ésta al occidente empalmando con la calle 10A, hasta la carrera 43A, Avenida el Poblado,

Por ésta al norte hasta la Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al norte hasta la calle 47 Bomboná,

Por ésta al oriente hasta la carrera 45 El Palo,

Por ésta al norte hasta la calle 52 Avenida la Playa,

Por ésta al occidente hasta la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al sur hasta la Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 43A Avenida el Poblado,

Por ésta al sur hasta la calle 9,

Por ésta al occidente hasta la carrera 43B,

Por ésta al norte hasta la calle 10,

Por ésta al oriente hasta la carrera 34,

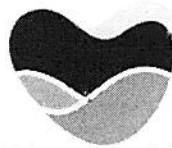
Por ésta al nororiente hasta la calle 14,

Por ésta al oriente hasta la Transversal Inferior,

Por ésta al sur empalmando con la calle 7, vía al Tesoro, carrera 29, calle 4 Sur, **calle 2 Sur hasta la Transversal Superior**,

Por ésta al norte hasta la carrera 25 por calle 9 (sitio donde finaliza el recorrido).





**Medellín**  
todos por la vida

## RUTA 134 INTERCONTINENTAL LA LOMA CICLOVIA

Descripción del recorrido:

Inicia en la carrera 25 con calle 9A,

Por la carrera 25 al norte hasta la calle 10,

Por ésta al occidente para empalmar con la calle 10A,

Por ésta al occidente hasta la carrera 43A, Avenida el Poblado,

Por ésta al norte hasta la Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al norte hasta la calle 47 Bomboná,

Por ésta al oriente hasta la carrera 45 El Palo,

Por ésta al norte hasta la calle 52 Avenida la Playa,

Por ésta al occidente hasta la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al sur hasta la Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 43A Avenida el Poblado,

Por ésta al sur hasta la calle 31.

Por ésta al occidente hasta la carrera 44.

Por ésta al sur hasta la calle 29.

Por ésta al oriente hasta la carrera 43A Avenida el Poblado.

Por ésta al sur para empalmar con la carrera 43B hasta la calle 10A.

Por esta al occidente hasta la carrera 43C.

Por esta al sur hasta la calle 10.

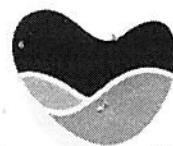
Por ésta al oriente hasta la carrera 34,

Por ésta al nororiente hasta la calle 14,

Por ésta al oriente hasta la Transversal Inferior,

La ciudad más  
**innovadora**





**Medellín**  
todos por la vida

Por ésta al sur empalmando con la calle 7, vía al Tesoro, carrera 29, calle 4 Sur, **calle 2 Sur hasta la Transversal Superior,**

Por ésta al norte hasta la carrera 25 por calle 9 (sitio donde finaliza el recorrido).

### Descripción del recorrido LA PODA

Descripción del recorrido:

Inicia en la carrera 25 con calle 9A,

Por la carrera 25 al norte hasta la calle 10,

Por ésta al occidente empalmando con la calle 10A, hasta la carrera 43A, Avenida el Poblado,

Por ésta al norte hasta la Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al norte hasta la calle 47 Bomboná,

Por ésta al oriente hasta la carrera 45 El Palo,

Por ésta al norte hasta la calle 52 Avenida la Playa,

Por ésta al occidente hasta la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al sur hasta la Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 43A Avenida el Poblado,

Por ésta al sur hasta la calle 9,

Por ésta al occidente hasta la carrera 43B,

Por ésta al norte hasta la calle 10,

Por ésta al oriente hasta la carrera 34,

Por ésta al nororiente hasta la calle 14,

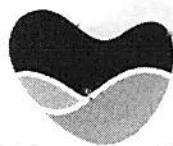
Por ésta al oriente hasta la Transversal Inferior,

Por ésta al sur empalmando con la calle 7, vía al Tesoro, carrera 29, **calle 4 Sur, calle 2 Sur hasta la carrera 20**

Por ésta al sur hasta la calle 4B Sur vía al Tesoro

Por ésta al sur oriente empalmando hasta la calle 12 Sur, sitio del cual se devuelve de forma inversa hasta la carrera 20 hasta la Glorieta de la Poda para tomar nuevamente en sentido inverso la Vía al Tesoro,





## Medellín todos por la vida

Por esta al noroccidente para tomar la calle 4BSur y empalmar con la carrera 25 Transversal Superior,

Por ésta al norte hasta la calle 9A (sitio donde finaliza el recorrido)

### RUTA 134 INTERCONTINENTAL LA LOMA CICLOVIA

Descripción del recorrido:

Inicia en la carrera 25 con calle 9A,

Por la carrera 25 al norte hasta la calle 10,

Por ésta al occidente para empalmar con la calle 10A,

Por ésta al occidente hasta la carrera 43A, Avenida el Poblado,

Por ésta al norte hasta la Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al norte hasta la calle 47 Bomboná,

Por ésta al oriente hasta la carrera 45 El Palo,

Por ésta al norte hasta la calle 52 Avenida la Playa,

Por ésta al occidente hasta la carrera 46 Avenida Oriental,

Por ésta al sur hasta la Glorieta de San Diego para empalmar con la carrera 43A Avenida el Poblado,

Por ésta al sur hasta la calle 31.

Por ésta al occidente hasta la carrera 44.

Por ésta al sur hasta la calle 29.

Por ésta al oriente hasta la carrera 43A Avenida el Poblado.

Por ésta al sur para empalmar con la carrera 43B hasta la calle 10A.

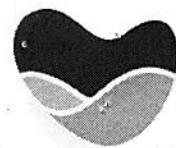
Por ésta al occidente hasta la carrera 43C.

Por ésta al sur hasta la calle 10.

Por ésta al oriente hasta la carrera 34,

Por ésta al nororiente hasta la calle 14,





**Medellín**  
todos por la vida

Por ésta al oriente hasta la Transversal Inferior,

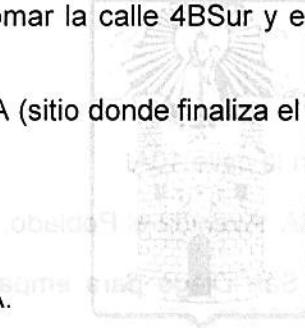
Por ésta al sur empalmando con la calle 7, vía al Tesoro, carrera 29, **calle 4 Sur, calle 2 Sur hasta la carrera 20**

Por ésta al sur hasta la calle 4B Sur vía al Tesoro

Por ésta al sur oriente empalmando hasta la calle 12 Sur, sitio del cual se devuelve de forma inversa hasta la carrera 20 hasta la Glorieta de la Poda para tomar nuevamente en sentido inverso la Vía al Tesoro,

Por ésta al noroccidente para tomar la calle 4BSur y empalmar con la carrera 25 Transversal Superior,

Por ésta al norte hasta la calle 9A (sitio donde finaliza el recorrido)

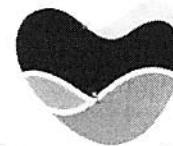


#### PARADEROS

Terminal: Carrera 25 por calle 9A.

1. Calle 10 por carrera 29.
2. Calle 10 por carrera 32D. Centro Comercial Viscaya.
3. Calle 10A por carrera 36. Frente Hotel 10.
4. Calle 10A por carrera 40. Decoraciones Nuestra Casa.
5. Carrera 43A por calle 11A.
6. Carrera 43A por calle 14. Entrada al barrio Castropol.
7. Carrera 43A por calle 17. Coomeva.
8. Carrera 43A por calle 23. Comcel - C.C.A.
9. Carrera 43A por calle 26. Bridgestonne.
10. Carrera 43A entre calles 30 y 31. Kia Motors.
11. Carrera 43A por calle 34. Banco Santander - Peatonal San Diego.
12. Carrera 46 por calle 41.
13. Carrera 45 entre calles 47 y 48.
14. Carrera 45 entre calles 50 y 52.
15. Carrera 46 entre calles 49 y 48.
16. Carrera 46 por calle 41.
17. Carrera 43A entre calles 33 y 31. Comunidad de FE.
18. Carrera 43A por calle 30. C.C. Poblado Plaza, cubierta sur.
19. Carrera 43A por calle 26. Dislicores.
20. Carrera 43A por calle 23. Mitsubishi- C.C.A.
21. Carrera 43A por calle 17. Mazda.





**Medellín**  
todos por la vida

22. Carrera 43A por calle 14.
23. Carrera 43A por calle 10. C.C. Domo Gana.
24. Calle 10 por carrera 36. Todo en Artes.
25. Carrera 34 por calle 11A.
26. Carrera 30 por calle 12. Unidad Residencial Los Cerros.
27. Carrera 30 por calle 10. Carulla - Pinar del Río.
28. Carrera 30 por calle 7B. Mall – Verona.
29. Carrera 29 por calle 6.
30. Carrera 20 por calle 4Sur. Clínica el Rosario.
31. Carrera 12 por calle 4BSur. La Toma.
32. Carrera 11 por calle 11BSur.
33. Carrera 25 por calle 6.

### RUTA 134-I LOMA DEL TESORO ESTACION POBLADO

Descripción del recorrido:

Inicia el recorrido en la carrera 49 entre calles 7 y 10 Estación el Poblado del Metro

Por la carrera 49 al norte hasta la calle 10

Por esta al oriente empalmando con las calles 8, 7, la vía al Tesoro, carrera 29, **calle 4Sur, calle 2 Sur, hasta la carrera 20,**

**Por esta al nor-occidente hasta la carrera 25 Transversal Superior,**

Por esta al norte empalmando con la carrera 27A y la Vía a las Palmas,

Por esta al sur-oriente hasta el segundo retorno de la vía las Palmas, sitio desde el cual se devuelve en forma inversa al nor-occidente hasta la carrera 27A

Por esta al sur hasta empalmar con la carrera 25 Transversal Superior hasta la calle 10

Por esta al occidente hasta la carrera 34

Por esta al norte hasta la calle 10A

Por esta al occidente empalmando con la calle 11 hasta la Glorieta del Éxito Poblado, girando en esta para tomar la carrera 48 al sur hasta la calle 4 sur

Por esta al occidente hasta la carrera 48C vía de servicio de la Avenida Regional

Por esta al norte empalmando con la carrera 49 hasta la Estación el Poblado del Metro, sitio donde finaliza el recorrido.



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165  
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Comunitador 385 5555  
[www.mediellin.gov.co](http://www.mediellin.gov.co) - Medellín - Colombia

*La ciudad más*  
**innovadora**





## PARADERO

1. Carrera 49 entre calles 7 y 10 Estación el Poblado del Metro.

**PARÁGRAFO:** Las modificaciones aquí planteadas no implican cambios en la capacidad transportadora autorizada a la empresa, las demás rutas autorizadas a la empresa siguen igual que a la fecha, pues los cambios viales no afectan su recorrido.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reestructurar parcialmente el recorrido de la ruta de Servicio Público de Transporte 304 operadas por la Empresa Invetrans, el recorrido será el siguiente:

### RUTA Nº 304 COMERCIAL HOTELERA DERECHA

Descripción del recorrido:

Comienzo en la carrera 71<sup>a</sup> entre calles 53 y 52

Por la carrera 71 al sur hasta la calle 51

Por esta al oriente hasta la carrera 70

Por esta al sur hasta la calle 50 Colombia

Por esta al occidente hasta la carrera 74

Por esta al sur hasta la calle 48

Por esta al occidente hasta la carrera 78

Por esta al sur hasta la calle 42

Por esta al occidente hasta la carrera 79

Por esta al sur- oriente empalmando con la Avenida Nutibara hasta la glorieta de bulerías, girando en esta al oriente hasta la calle 33

Por esta al oriente hasta la glorieta de exposiciones para tomar al norte por la carrera 57

Por esta al norte hasta la calle 44

Por esta al oriente hasta la carrera 52

Por esta al sur hasta la calle 37





Por esta al oriente hasta tomar la glorieta de exposiciones y continuar al oriente hasta la carrera 42B, Diagonal 42, carrera 38 al sur hasta empalmar con la carrera 35 (las direcciones mencionadas anteriormente hacen parte de la vía las Palmas)

Por esta al oriente hasta la transversal inferior (carrera 30, carrera 32 y carrera 34)

Por esta al sur hasta la calle 20 sur

Por esta al oriente hasta empalmar con la carrera 25B

Por esta al norte hasta la calle 16aa sur

Por esta al oriente hasta la transversal Superior (carrera 25)

Por esta al norte hasta la calle 5 sur

**Por esta al occidente hasta la carrera 29<sup>a</sup>**

**Por esta al sur hasta la calle 9A sur**

**Por esta al occidente empalmando con la calle 9 sur hasta la carrera 43A**

**Por esta al norte hasta la calle 10**

Por esta al oriente hasta la carrera 41

Por esta al norte hasta la calle 10<sup>a</sup> empalmando con la calle 11 y calle 10

Por esta al occidente hasta la glorieta de la terminal de sur para tomar la carrera 65 al sur hasta la calle 8B

Por esta al occidente hasta la carrera 67

Por esta al norte hasta la calle 10 hasta empalmar con la glorieta de la terminal del sur para tomar al norte por la carrera 65

Por esta al norte hasta la calle 30<sup>a</sup>

Por esta al occidente hasta la carrera 66B

Por esta al norte hasta la calle 32F

Por esta al occidente hasta tomar la Avenida Bolivariana

Por esta al norte hasta la circular primera

Por esta al occidente hasta la carrera 73

Por esta al norte hasta la calle 48

Por esta al occidente hasta la carrera 74





Por esta al norte hasta la calle 50

Por esta al occidente hasta la carrera 79

Por esta al norte hasta la calle 51

Por esta al occidente hasta la carrera 79<sup>a</sup>

Por esta al norte hasta la calle 52B

Por esta al oriente hasta la carrera 79

Por esta al norte hasta la calle 53

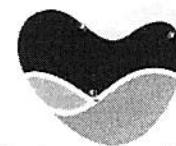
Por esta al oriente hasta la carrera 71 entre calles 53 y 52 lugar de inicio de la ruta



#### **PARADERO.**

1. Carrera 42 por calle 37. Centro Comercial San Diego, cubierta occidental.
2. Carrera 42 por calle 31. Urbanización Los Cristales.
3. Carrera 38 por calle 26. Urbanización Portal de San Diego.
4. Carrera 38 por calle 25. Urbanización San Julián.
5. Carrera 38 por calle 19.
6. Variante a Las Palmas. Carulla Las Palmas.
7. Calle 16 por carrera 32. Restaurante Asia.
8. Carrera 30 por calle 12. Unidad Residencial Los Cerros.
9. Carrera 30 por calle 10. Carulla Pinar del Rio.
10. Carrera 30 por calle 7B. Mall Verona.
11. Carrera 30 por calle 4A.
12. Carrera 32 por calle 1Sur. Mall Plaza.
13. Carrera 32 por calle 2Sur. Mall Ventura, cubierta sur.
14. Carrera 32 por calle 5Sur. Mall La Visitación, cubierta sur.
15. Carrera 32 por calle 9Sur. Unidad Residencial Surabaya.
16. Carrera 32 por calle 15Sur. Unidad Residencial Piedra Verde.
17. Carrera 34 por calle 16Sur. Unidad Residencial Torres de Hungría.
18. Carrera 34 por calle 18AA. Olímpica San Lucas.
19. Calle 20Sur por carrera 34. Pomona San Lucas.
20. Calle 20Sur por carrera 25B. Iglesia San Lucas.
21. Carrera 25B por calle 18Sur. Unidad Residencial Santa María La Antigua.
22. Carrera 25 por calle 12Sur. Centro Comercial Complex, cubierta sur.
23. Carrera 25 por calle 7 sur U. R. Cibeles
24. Calle 5 sur con carrera 29A
- 25. Calle 9 sur entre carreras 42 y 43A C.C. Santa Fe Los Balsos Norte**
- 26. Carrera 43A con calle 6 sur Panamericana I**
27. Carrera 43A por calle 1Sur. San Fernando Plaza, cubierta norte.
28. Carrera 43A por calle 7. Clínica Medellín, cubierta norte.





**Medellín**  
todos por la vida

29. Calle 10 por carrera 43A. Centro Comercial Poblado Plaza, cubierta oriental.
30. Calle 11 por carrera 43F. Restaurante Alex Carne de Res.
31. Calle 10 por carrera 52.
32. Calle 8B. Terminal de Transportes del Sur, cubierta occidental.
33. Carrera 65 entre calles 10 y 14. Prebel Frente Parque Aeropuerto.
34. Carrera 65 por calle 18.
35. Carrera 65 por calle 23. Ferretería Al Sur.
36. Carrera 65 por calle 28. Taller Arias #28-40.
37. Calle 30A por carrera 65B. Taller CI 30A.
38. Carrera 66B por calle 32. Frente Unidad Deportiva de Belén.
39. Carrera 66B por calle 32D. Entrada al Ley.
40. Calle 32F por diagonal 74B.
41. Diagonal 74B por calle 34B.
42. Circular 1 por carrera 70.
43. Carrera 73 por circular 4.
44. Carrera 73 por calle 44.
45. Carrera 73 por calle 47. Edificio Undakary.
46. Calle 48 por carrera 73. Cartodromo Estadio, cubierta sur.
47. Carrera 74 por calle 49B. Frente Banco Bogotá.
48. Calle 50 por carrera 77B. Scott Drogería.
49. Calle 51 por carrera 79.
50. Calle 25B por carrera 79.
51. Calle 53 por carrera 77B.
52. Calle 53 por carrera 73. Estacionamiento El Sol.
53. Carrera 71 por calle 52.
54. Calle 50 por carrera 70. Quesera Montería.
55. Calle 74 por carrera 50. Hiperdrogas.
56. Carrera 74 por calle 48. Centro Comercial Obelisco, cubierta sur.
57. Carrera 78 por calle 47D. Esquina Palmera.
58. Carrera 78 por calle 45GG.
59. Carrera 78 por calle 45.
60. Calle 42 por carrera 78.
61. Transversal 39B por carrera 75. Nego.
62. Transversal 39B por carrera 73. Viajes Metrópolis.
63. Transversal 39B por carrera 75. Sobrentrega.
64. Calle 33 por carrera 66. Cafesalud CI 33.
65. Calle 33 por carrera 63B. Peatonal Cerro Nutibara.
66. Carrera 55 por calle 33.
67. Calle 44 por carrera 53A. Alpujarra.
68. Carrera 52 por calle 41.
69. Calle 37 por carrera 51.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición y Apelación, los cuales deberán interponerse y sustentarse dentro de los

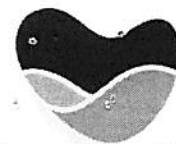


Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165  
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Commutador 385 5555  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) Medellín - Colombia

*La ciudad más*  
**innovadora**



Alcaldía de Medellín



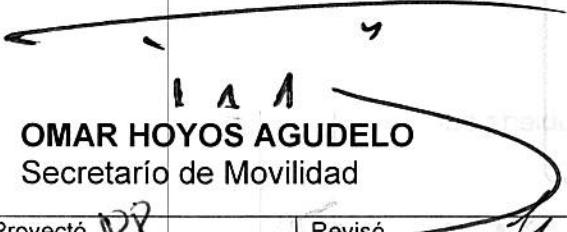
**Medellín**  
todos por la vida

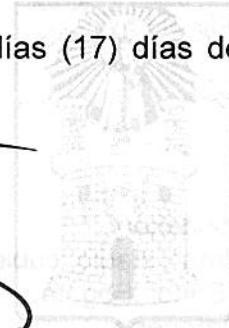
diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con lo establecido en la ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** Indicar que esta Resolución rige a partir de su ejecutoria.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín, a los diecisiete días (17) días del mes de Febrero del año dos mil catorce (2014).

  
**OMAR HOYOS AGUDELO**  
Secretario de Movilidad



Proyecto	Revisó	Aprobó	Aprobó
Jessa Hayle Pino Rios - Abogada Subsecretaría Legal y Administrativa	Liliana Sierra Figueroa – Líder de Programa Unidad Planeación de Transporte	Teresa Margarita Salinas Pineda – Subsecretaria de Movilidad Inteligente	Juan Marcos Arévalo Subsecretario Legal y Administrativo (E)



